



**Ayuntamiento
de
Badolatosa**

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 402/2023 de fecha 21 de julio de 2023, una vez concluido el proceso de selección, realizado de acuerdo a las Bases que rigen la Convocatoria y Proceso de Estabilización del Personal del Ayuntamiento de Badolatosa por el Sistema de Concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la Estabilización del Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha efectuado la Contratación como Personal Laboral Fijo a **D^a. María José León Regadera**, para la cobertura de la siguiente plaza:

—Denominación: **TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL FIJO.**

Badolatosa, a fecha de firma electrónica

El alcalde-Presidente

D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	PNu2yU/e06iLGK1kjtpwdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	24/07/2023 13:46:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PNu2yU/e06iLGK1kjtpwdg==		

